

**Fecha de publicación: 11-05-2010**

**Resolución de 10 de mayo de 2010, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, por la que se suspende la beca nº 6 “Atención a la diversidad en ámbitos educativos” a Dña. Susan Valeria Sanhueza Henríquez, NIE X8208237C.**

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, en relación al expediente de suspensión temporal iniciado, según Resolución de 19 de abril de 2010, y tras valorar las alegaciones aportadas por D<sup>a</sup> Susan Valeria Sanhueza Henríquez, becaria de la XI convocatoria de doctorado para estudiantes latinoamericanos,

**Resuelve,**

1. Suspender de forma definitiva la asignación mensual que percibe D<sup>a</sup>. Susan Valeria Sanhueza, correspondiente a la beca nº 6 “Atención a la diversidad en ámbitos educativos” que le fue concedida, según Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, de fecha 30 de septiembre de 2009.
2. Otorgarle el derecho a realizar una estancia en la Universidad de Alicante, de una duración máxima de 30 días, con el objeto de defender la tesis doctoral de la citada beca. Queda incluido el gasto de desplazamiento desde su país de origen y el seguro médico para dicho período.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

Dña M<sup>a</sup> Begoña San Miguel del Hoyo  
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación  
Universidad de Alicante